



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Rio Gallegos, 28 de octubre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 101.903/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 277/25 la Dirección de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica de Rio Gallegos, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A490-1-ITA denominado "Análisis de desempeño de protocolos sobre redes hibridas (cableadas e inalámbricas)", dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Codirigido por el Ing. Luis Armando MARRONE, docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires;

QUE el presente proyecto de investigación obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 027/22; y se ejecutó en el periodo comprendió entre el 1° de Enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

QUE por Acuerdo N° 027/22 se deja establecido que la responsabilidad económica estará a cargo del Mg. Carlos Alberto TALAY;

QUE por Acuerdo N° 027/22 se establece que el Mg. Carlos Alberto TALAY será el encargado del plan de formación del integrante alumno UNPA Nicolás Emanuel MAINARDI;

QUE el presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente ascendió a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 59/100 (\$185.444,59), y no registra deuda de acuerdo a lo informado por el Secretario de Ciencia y Tecnología Dr. Pablo Danielo NAVAS, en la constancia obrante en el orden 50;

QUE así mismo se requiere se consigne a los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE por Nota N° 277/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

M
POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A490-1-ITA denominado "Análisis de desempeño de protocolos sobre redes hibridas (cableadas e inalámbricas)", dirigido por el Mg. Carlos Alberto TALAY (DNI N° 13.955.233), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y Codirigido por el Ing. Luis Armando MARRONE (DNI N° 16.538.456), docente de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A490-1-ITA denominado "Análisis de desempeño de protocolos sobre redes hibridas (cableadas e inalámbricas)", obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 027/22 y se ejecutó en el periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2022 y el 31 de Diciembre de 2023.-

///

A C U E R D O

N°

351/25



UNPA

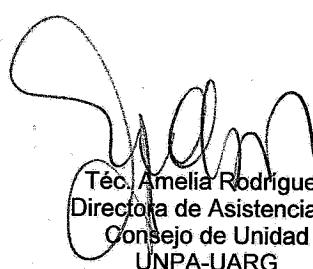
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 2.-

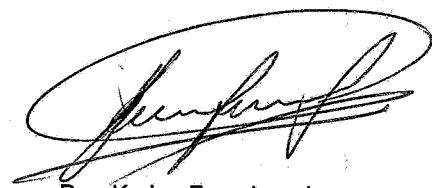
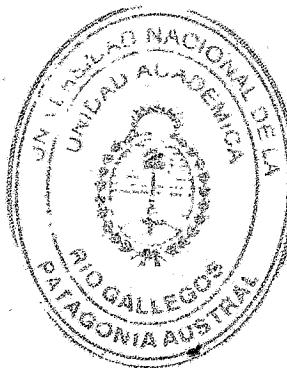
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada y de Código 29/A490-1-ITA denominado "Análisis de desempeño de protocolos sobre redes hibridas (cableadas e inalámbricas)", ascendió a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 59/100 (\$185.444,59), el cual No Registra Deuda según constancia emitida por SECYT en el orden 50.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el equipo de Investigación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A490-1-ITA denominado "Análisis de desempeño de protocolos sobre redes hibridas (cableadas e inalámbricas)", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Apellido y Nombre	Tipo de Integrante	DNI N°	Categoría de Incentivos	Dedicación hs. Semanales	Participación en el Proyecto
TALAY, Carlos Alberto	Director UNPA	13.836.636	III	8	01/01/2022 al 31/12/2023
MARRONE, Luis Armando	Co-director Externo (UBA)	10.698.798	II	4	01/01/2022 al 31/12/2023
RODRIGUEZ HERLEIN, Diego Raúl	Docente Investigador UNPA	20.070.105	-	6	01/01/2022 al 31/12/2023
GONZALEZ, Claudia Noemí	Docente Investigadora UNPA	30.424.488	V	6	01/01/2022 al 31/12/2023
DIAZ LABRADOR, Marycarmen	Docente Investigadora UNPA	95.903.124	-	4	01/01/2022 al 31/12/2023
MAINARDI, Nicolás Emanuel	Alumno pregrado-grado UNPA	34.525.060	-	4	01/01/2022 al 31/12/2023